



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 402/2025

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

El contenido de la Resolución CSU 681/2013 que aprueba los requisitos para el ingreso a la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción del aspirante SANTIAGO NEREO MANUEL MORENO, DNI: 42.194.958; al requisito de aprobación del TAU para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante posee título de Enfermero emitido por Instituto Superior de Estudios Especializados (ISEE), con fecha 20 de mayo de 2021.

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 20 de agosto de 2025;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a SANTIAGO NEREO MANUEL MORENO, DNI: 42.194.958, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.